



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ACUERDO C-083/2023 EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LA LISTA DE PERSONAS QUE APROBARON EL EXAMEN PRÁCTICO A QUE SE REFIEREN LAS CONVOCATORIAS EM-01/2023, EM-02/2023 Y EM-03/2023; LA LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS AL EXAMEN ORAL A QUE SE REFIEREN LAS CONVOCATORIAS EM-01/2023 Y EM-03/2023; Y LA SEDE, FECHAS Y HORARIOS DE LA APLICACIÓN DE ESTE EXAMEN.

Resumen: En este acuerdo se aprueba la lista de personas aprobadas en el examen práctico a que se refieren las convocatorias EM-01/2023, EM-02/2023 y EM-03/2023. Se aprueba la sede en la que se aplicará el examen oral a que se refieren las convocatorias EM-01/2023 y EM-03/2023. Asimismo, se instruye emitir el comunicado por el que se dé a conocer la lista de personas aprobadas en el examen práctico. Se define la fecha y hora de la aplicación del examen oral, y se establece el protocolo que las personas sustentantes deberán seguir en la etapa de aplicación de examen oral.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Acuerdo correspondiente a la sesión del 31 de mayo de 2023.

I. CONSIDERACIONES

1. Antecedentes

El 30 de mayo de 2023, en la Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura, se recibió un oficio suscrito por la maestra Marcela Castañeda Agüero, Directora del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (en adelante "Directora del IEJ").

Mediante este oficio la Directora del IEJ, señaló que con fundamento en el artículo 21 del Reglamento para el Examen de Méritos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (en adelante "REM"), remite la constancia de acta circunstanciada relativa a la aplicación del examen práctico a que se refieren las convocatorias EM-01/2023, EM-02/2023 y EM-03/2023.

La Directora del IEJ mencionó que la etapa de resolución de caso práctico de la fase de conocimientos del Examen de Méritos a que se refieren las convocatorias señaladas, se llevó a cabo los días 05 y 06 de mayo de 2023, bajo la modalidad a distancia a través de la plataforma Sistema de Capacitación y Profesionalización del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (en adelante "plataforma SICAP"), con apoyo de la plataforma Proctorizer¹.

El mismo 30 de mayo de este año se recibió en la Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura, el oficio IEJ/54/2023, suscrito por la Directora del IEJ. Por medio de este oficio la funcionaria pública envía los resultados obtenidos por las personas que sustentaron el examen práctico a través de la plataforma SICAP.

En este oficio la Directora del IEJ manifestó que 351 personas se conectaron a través de la plataforma SICAP y la plataforma Proctorizer, a sustentar el examen práctico, 19 personas aspirantes al cargo de

¹ Herramienta de supervisión remota de exámenes en línea que asegura la integridad académica del proceso de evaluación, autenticando la identidad de los sustentantes.

magistrada o magistrado, 168 personas aspirantes al cargo de juez o jueza, y 164 aspirantes al cargo de secretario o secretaria de acuerdo o cargos equivalentes.

La Directora del IEJ comentó que de las 19 personas que aplicaron el examen práctico para aspirantes al cargo de magistrado o magistrada de tribunal distrital 17 obtuvieron una calificación aprobatoria, por lo que son las personas que podrán presentar el examen oral al que se refiere el REM y la convocatoria EM-03/2023.

Comentó también que de las 168 personas aspirantes que sustentaron el examen práctico para el cargo de juez o jueza, 140 obtuvieron calificación aprobatoria, de tal manera que son las personas que podrán presentar el examen oral a que se refiere el REM y la convocatoria EM-01/2023.

Asimismo, hizo del conocimiento de este Consejo de la Judicatura que de las 164 personas que sustentaron el examen práctico para el cargo de secretario o secretaria de acuerdo y trámite o cargos equivalentes, 137 personas aspirantes obtuvieron calificación aprobatoria.

El Consejo de la Judicatura toma conocimiento de los documentos descritos con antelación. Por ende, lo procedente ahora es aprobar la lista de personas que aprobaron el examen práctico y aprobar de la lista de las personas que tendrán derecho a presentar la etapa de examen oral a que se refieren las convocatorias EM-01/2023 y EM-03/2023.

2. Facultades del Consejo de la Judicatura para la emisión del presente acuerdo

El Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza es el órgano del Poder Judicial del Estado que tiene como funciones la de administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales, según lo establece el artículo 143 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El artículo 62, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (en adelante LOPJECZ) dispone que el Consejo de la Judicatura vigilará e implementará los sistemas de selección, ingreso, formación, ascenso y retiro del servicio de la judicatura.

La fracción III, del numeral antes invocado, establece que el ingreso a la carrera judicial presupone la aprobación del examen de méritos, consistente en la evaluación de conocimientos, así como de los indicadores de capacidad profesional, aptitud y actitud para el cargo, conducta profesional, fama pública y antecedentes laborales; los que serán evaluados por el Consejo de la Judicatura, mediante los mecanismos que se estimen pertinentes.

La fracción VI, del artículo en comento, señala que el Consejo de la Judicatura será la única autoridad facultada para formalizar el examen de méritos.

Por su parte, el artículo 18, último párrafo del REM, dispone que solo los aspirantes con calificación aprobatoria en el examen práctico, podrán presentar el examen oral a que se refiere dicho reglamento. Los resultados de esta etapa se publicarán en los estrados de los órganos jurisdiccionales del Estado, así como a través de los medios que determine el Consejo.



Por lo tanto, el Consejo de la Judicatura, cuenta con la facultad para aprobar la lista de personas que acreditaron el examen práctico a que se refieren las convocatorias EM-01/2023, EM-02/2023 y EM-03/2023, así como para aprobar la lista de personas que tienen derecho a presentar el examen oral a que se refieren las convocatorias para aspirantes al cargo de juez, jueza, magistrado distrital y magistrada distrital, correspondientes.

3. Justificación para aprobar la lista de aspirantes aprobados, definir fechas, horarios y sede de aplicación del examen oral y la integración de las Comisiones de Evaluación

El Consejo recuerda que el artículo 19 del REM establece que solo aspirantes con calificación aprobatoria en la etapa de resolución de caso práctico, podrán presentar el examen oral a que se refiere el Reglamento. Este precepto establece también que los resultados del examen práctico se publicarán en los estados de los órganos jurisdiccionales del Estado, así como a través de los medios que determine el Consejo.

Ahora bien, la Directora del IEJ hizo del conocimiento del Consejo de la Judicatura que la aplicación del examen práctico se llevó a cabo los días 05 y 06 de mayo de 2023 a través de la plataforma SICAP con apoyo de la plataforma Proctorizer, la Directora del IEJ, comentó que en el desarrollo de este no se presentaron incidencias. Por lo que de conformidad con el artículo 21 del REM, remitió al Consejo de la Judicatura el acta circunstanciada en la que se asentó todo lo acontecido en la aplicación de examen.

La Directora del IEJ puso a disposición de este Consejo de la Judicatura las actas que le enviaron las comisiones de evaluaciones, mediante las que se hicieron llegar las calificaciones y los resultados de las personas que sustentaron el examen práctico. De esta manera, lo procedente ahora es pronunciarse en relación a la siguiente etapa de la fase de conocimientos a que se refieren las convocatorias EM-01/2023 y EM-03/2023.

De conformidad con la normatividad aplicable y las convocatorias antes referidas, la siguiente etapa en la fase de conocimientos del examen de méritos, es la aplicación de un examen oral.

Por lo que en relación a la información remitida por la maestra Marcela Castañeda Agüero, es necesario aprobar la lista de los resultados de las personas que sustentaron el examen práctico y los resultados obtenidos en dicha etapa. Así como aprobar la lista de las personas que tendrán derecho a sustentar el examen oral.

El Consejo de la Judicatura recuerda también que el artículo 19, primer párrafo, del REM estipula que el examen oral consistirá en una evaluación en donde cada sustentante expondrá un tema de derecho atendiendo a la especialización de la materia del cargo al que aspira.

La exposición se sustentará ante las comisiones de evaluación que se establecieron mediante el acuerdo dictado el 18 de abril de 2023 y en el acuerdo del 23 de mayo de 2023, en la que se señalaron las personas y la manera en la que se integrarían estas comisiones para la aplicación de este examen de conformidad a la categoría a la que se aspira.

Los temas a desarrollar por parte de las personas sustentantes, serán aquellos que integran el temario que ya fue previamente aprobado por el Consejo de la Judicatura, mismo que se encuentra publicado en el sitio web oficial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

No obstante que en el calendario señalado en las convocatorias EM-01/2023 y EM-03/2023, se contempló que la aplicación del examen oral sería del 22 al 26 de mayo al del año en curso, por cuestiones de logística y con la finalidad de que las personas aspirantes cuenten con días adicionales de estudio, el Consejo estima oportuno que la aplicación de esta etapa sea del 13 al 15 de junio de 2023.

Así que, una vez que concluyó la etapa de resolución de caso práctico de la fase de conocimientos del examen de méritos a que se refieren las convocatorias EM-01/2023, EM-02/2023 y EM-03/2023, lo conducente ahora es pronunciarse respecto de las personas aspirantes que acreditaron el examen práctico y sobre las personas que podrán acudir a la aplicación del examen oral, así como la sede, fecha y horarios en que se llevará a cabo.

4. Lista de personas aspirantes que acudieron a la aplicación del examen práctico y resultados obtenidos

La Directora del IEJ remitió al Consejo de la Judicatura, diversos documentos relacionados con la etapa de resolución de caso práctico de la fase de conocimientos del examen de méritos.

En el primero de los oficios que remitió, enlistó a las personas que sustentaron el examen práctico a través de la plataforma SICAP, tal y como se señaló en el comunicado correspondiente.

De la información proporcionada por la Directora IEJ, se obtuvo lo siguiente:

Cargo	Sustentantes registrados para caso práctico	Sustentaron examen práctico	No sustentaron
Juez o Jueza	174	168	6
Magistrada o Magistrado de Tribunal Distrital	170	164	6
Secretario de Acuerdo y Trámite	19	19	0
Total	363	351	12

En ese sentido, los aspirantes con calificación aprobatoria y no aprobatoria que sustentaron el examen de méritos para aspirantes al cargo de juez o jueza y magistrado o magistrada distrital, son los siguientes:

-Convocatoria EM-01/2023 personas aspirantes al cargo de juez o jueza

Personas que obtuvieron calificación aprobatoria:

No	Materia	Puesto	Folio	Estatus
01	Civil	Juez (a)	JC-2023-001	APROBADO
02	Civil	Juez (a)	JC-2023-003	APROBADO
03	Civil	Juez (a)	JC-2023-004	APROBADO
04	Civil	Juez (a)	JC-2023-005	APROBADO
05	Civil	Juez (a)	JC-2023-006	APROBADO
06	Civil	Juez (a)	JC-2023-007	APROBADO
07	Civil	Juez (a)	JC-2023-009	APROBADO
08	Civil	Juez (a)	JC-2023-011	APROBADO

"2023, La Justicia Contigo"



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

09	Civil	Juez (a)	JC-2023-012	APROBADO
10	Civil	Juez (a)	JC-2023-013	APROBADO
11	Civil	Juez (a)	JC-2023-015	APROBADO
12	Civil	Juez (a)	JC-2023-016	APROBADO
13	Civil	Juez (a)	JC-2023-017	APROBADO
14	Civil	Juez (a)	JC-2023-018	APROBADO
15	Civil	Juez (a)	JC-2023-022	APROBADO
16	Civil	Juez (a)	JC-2023-023	APROBADO
17	Civil	Juez (a)	JC-2023-024	APROBADO
18	Civil	Juez (a)	JC-2023-025	APROBADO
19	Civil	Juez (a)	JC-2023-026	APROBADO
20	Civil	Juez (a)	JC-2023-028	APROBADO
21	Civil	Juez (a)	JC-2023-029	APROBADO
22	Civil	Juez (a)	JC-2023-030	APROBADO
23	Civil	Juez (a)	JC-2023-031	APROBADO
24	Civil	Juez (a)	JC-2023-032	APROBADO
25	Civil	Juez (a)	JC-2023-033	APROBADO
26	Civil	Juez (a)	JC-2023-034	APROBADO
27	Civil	Juez (a)	JC-2023-035	APROBADO
28	Civil	Juez (a)	JC-2023-036	APROBADO
29	Civil	Juez (a)	JC-2023-037	APROBADO
30	Civil	Juez (a)	JC-2023-038	APROBADO
31	Civil	Juez (a)	JC-2023-039	APROBADO
32	Civil	Juez (a)	JC-2023-040	APROBADO
33	Civil	Juez (a)	JC-2023-042	APROBADO
34	Familiar	Juez (a)	JF-2023-001	APROBADO
35	Familiar	Juez (a)	JF-2023-002	APROBADO
36	Familiar	Juez (a)	JF-2023-003	APROBADO
37	Familiar	Juez (a)	JF-2023-005	APROBADO
38	Familiar	Juez (a)	JF-2023-007	APROBADO
39	Familiar	Juez (a)	JF-2023-008	APROBADO
40	Familiar	Juez (a)	JF-2023-009	APROBADO
41	Familiar	Juez (a)	JF-2023-010	APROBADO
42	Familiar	Juez (a)	JF-2023-011	APROBADO
43	Familiar	Juez (a)	JF-2023-012	APROBADO
44	Familiar	Juez (a)	JF-2023-013	APROBADO
45	Familiar	Juez (a)	JF-2023-014	APROBADO
46	Familiar	Juez (a)	JF-2023-015	APROBADO
47	Familiar	Juez (a)	JF-2023-016	APROBADO
48	Familiar	Juez (a)	JF-2023-018	APROBADO
49	Familiar	Juez (a)	JF-2023-019	APROBADO
50	Familiar	Juez (a)	JF-2023-021	APROBADO
51	Familiar	Juez (a)	JF-2023-022	APROBADO
52	Familiar	Juez (a)	JF-2023-023	APROBADO

53	Familiar	Juez (a)	JF-2023-024	APROBADO
54	Familiar	Juez (a)	JF-2023-025	APROBADO
55	Familiar	Juez (a)	JF-2023-026	APROBADO
56	Familiar	Juez (a)	JF-2023-027	APROBADO
57	Familiar	Juez (a)	JF-2023-028	APROBADO
58	Familiar	Juez (a)	JF-2023-029	APROBADO
59	Familiar	Juez (a)	JF-2023-030	APROBADO
60	Familiar	Juez (a)	JF-2023-031	APROBADO
61	Familiar	Juez (a)	JF-2023-032	APROBADO
62	Familiar	Juez (a)	JF-2023-033	APROBADO
63	Familiar	Juez (a)	JF-2023-034	APROBADO
64	Familiar	Juez (a)	JF-2023-035	APROBADO
65	Familiar	Juez (a)	JF-2023-037	APROBADO
66	Familiar	Juez (a)	JF-2023-038	APROBADO
67	Familiar	Juez (a)	JF-2023-039	APROBADO
68	Familiar	Juez (a)	JF-2023-040	APROBADO
69	Familiar	Juez (a)	JF-2023-041	APROBADO
70	Familiar	Juez (a)	JF-2023-043	APROBADO
71	Familiar	Juez (a)	JF-2023-044	APROBADO
72	Familiar	Juez (a)	JF-2023-045	APROBADO
73	Familiar	Juez (a)	JF-2023-047	APROBADO
74	Familiar	Juez (a)	JF-2023-048	APROBADO
75	Familiar	Juez (a)	JF-2023-049	APROBADO
76	Familiar	Juez (a)	JF-2023-050	APROBADO
77	Laboral	Juez (a)	JL-2023-001	APROBADO
78	Laboral	Juez (a)	JL-2023-003	APROBADO
79	Laboral	Juez (a)	JL-2023-004	APROBADO
80	Laboral	Juez (a)	JL-2023-006	APROBADO
81	Laboral	Juez (a)	JL-2023-007	APROBADO
82	Laboral	Juez (a)	JL-2023-008	APROBADO
83	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-002	APROBADO
84	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-003	APROBADO
85	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-004	APROBADO
86	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-005	APROBADO
87	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-006	APROBADO
88	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-007	APROBADO
89	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-008	APROBADO
90	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-010	APROBADO
91	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-011	APROBADO
92	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-013	APROBADO
93	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-014	APROBADO
94	Penal	Juez (a)	JP-2023-001	APROBADO
95	Penal	Juez (a)	JP-2023-003	APROBADO
96	Penal	Juez (a)	JP-2023-004	APROBADO

"2023, La Justicia Contigo"



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

97	Penal	Juez (a)	JP-2023-006	APROBADO
98	Penal	Juez (a)	JP-2023-009	APROBADO
99	Penal	Juez (a)	JP-2023-012	APROBADO
100	Penal	Juez (a)	JP-2023-013	APROBADO
101	Penal	Juez (a)	JP-2023-016	APROBADO
102	Penal	Juez (a)	JP-2023-021	APROBADO
103	Penal	Juez (a)	JP-2023-024	APROBADO
104	Penal	Juez (a)	JP-2023-028	APROBADO
105	Penal	Juez (a)	JP-2023-029	APROBADO
106	Penal	Juez (a)	JP-2023-031	APROBADO
107	Penal	Juez (a)	JP-2023-037	APROBADO
108	Penal	Juez (a)	JP-2023-039	APROBADO
109	Penal	Juez (a)	JP-2023-040	APROBADO
110	Penal	Juez (a)	JP-2023-042	APROBADO
111	Penal	Juez (a)	JP-2023-044	APROBADO
112	Penal	Juez (a)	JP-2023-050	APROBADO
113	Penal	Juez (a)	JP-2023-051	APROBADO
114	Penal	Juez (a)	JP-2023-054	APROBADO
115	Penal	Juez (a)	JP-2023-056	APROBADO
116	Penal	Juez (a)	JP-2023-057	APROBADO
117	Penal	Juez (a)	JP-2023-058	APROBADO
118	Penal	Juez (a)	JP-2023-059	APROBADO
119	Penal	Juez (a)	JP-2023-061	APROBADO
120	Penal	Juez (a)	JP-2023-062	APROBADO
121	Penal	Juez (a)	JP-2023-063	APROBADO
122	Penal	Juez (a)	JP-2023-065	APROBADO
123	Penal	Juez (a)	JP-2023-068	APROBADO
124	Penal	Juez (a)	JP-2023-069	APROBADO
125	Penal	Juez (a)	JP-2023-071	APROBADO
126	Penal	Juez (a)	JP-2023-072	APROBADO
127	Penal	Juez (a)	JP-2023-073	APROBADO
128	Penal	Juez (a)	JP-2023-075	APROBADO
129	Penal	Juez (a)	JP-2023-076	APROBADO
130	Penal	Juez (a)	JP-2023-079	APROBADO
131	Penal	Juez (a)	JP-2023-080	APROBADO
132	Penal	Juez (a)	JP-2023-082	APROBADO
133	Penal	Juez (a)	JP-2023-084	APROBADO
134	Penal	Juez (a)	JP-2023-085	APROBADO
135	Penal	Juez (a)	JP-2023-086	APROBADO
136	Penal	Juez (a)	JP-2023-088	APROBADO
137	Penal	Juez (a)	JP-2023-091	APROBADO
138	Penal	Juez (a)	JP-2023-092	APROBADO
139	Penal	Juez (a)	JP-2023-093	APROBADO
140	Penal	Juez (a)	JP-2023-097	APROBADO

Personas que obtuvieron calificación no aprobatoria:

No	Materia	Puesto	Folio	Estatus
01	Civil	Juez (a)	JC-2023-008	NO APROBADO
02	Civil	Juez (a)	JC-2023-014	NO APROBADO
03	Civil	Juez (a)	JC-2023-019	NO APROBADO
04	Civil	Juez (a)	JC-2023-021	NO APROBADO
05	Civil	Juez (a)	JC-2023-027	NO APROBADO
06	Civil	Juez (a)	JC-2023-041	NO APROBADO
07	Familiar	Juez (a)	JF-2023-004	NO APROBADO
08	Laboral	Juez (a)	JL-2023-002	NO APROBADO
09	Laboral	Juez (a)	JL-2023-005	NO APROBADO
10	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-001	NO APROBADO
11	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-012	NO APROBADO
12	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-015	NO APROBADO
13	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-016	NO APROBADO
14	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-017	NO APROBADO
15	Penal	Juez (a)	JP-2023-008	NO APROBADO
16	Penal	Juez (a)	JP-2023-010	NO APROBADO
17	Penal	Juez (a)	JP-2023-011	NO APROBADO
18	Penal	Juez (a)	JP-2023-022	NO APROBADO
19	Penal	Juez (a)	JP-2023-027	NO APROBADO
20	Penal	Juez (a)	JP-2023-034	NO APROBADO
21	Penal	Juez (a)	JP-2023-035	NO APROBADO
22	Penal	Juez (a)	JP-2023-036	NO APROBADO
23	Penal	Juez (a)	JP-2023-038	NO APROBADO
24	Penal	Juez (a)	JP-2023-041	NO APROBADO
25	Penal	Juez (a)	JP-2023-047	NO APROBADO
26	Penal	Juez (a)	JP-2023-048	NO APROBADO
27	Penal	Juez (a)	JP-2023-078	NO APROBADO
28	Penal	Juez (a)	JP-2023-096	NO APROBADO

-Convocatoria EM-02/2023 personas aspirantes al cargo de secretario o secretaria de acuerdo y trámite y secretaria y secretario de estudio y cuenta y cargos equivalentes

Personas que obtuvieron calificación aprobatoria:

No	Materia	Puesto	Folio	Estatus
01	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-001	APROBADO
02	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-002	APROBADO

"2023, La Justicia Contigo"



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

03	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-003	APROBADO
04	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-004	APROBADO
05	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-005	APROBADO
06	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-006	APROBADO
07	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-007	APROBADO
08	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-008	APROBADO
09	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-009	APROBADO
10	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-011	APROBADO
11	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-013	APROBADO
12	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-015	APROBADO
13	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-016	APROBADO
14	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-018	APROBADO
15	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-017	APROBADO
16	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-019	APROBADO
17	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-021	APROBADO
18	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-022	APROBADO
19	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-023	APROBADO
20	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-024	APROBADO
21	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-025	APROBADO
22	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-028	APROBADO
23	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-030	APROBADO
24	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-054	APROBADO
25	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-031	APROBADO
26	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-032	APROBADO
27	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-034	APROBADO
28	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-035	APROBADO
29	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-036	APROBADO
30	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-037	APROBADO
31	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-038	APROBADO
32	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-039	APROBADO
33	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-040	APROBADO
34	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-041	APROBADO
35	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-042	APROBADO
36	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-043	APROBADO
37	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-044	APROBADO
38	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-045	APROBADO
39	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-046	APROBADO
40	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-047	APROBADO
41	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-048	APROBADO
42	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-049	APROBADO
43	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-050	APROBADO
44	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-052	APROBADO
45	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-053	APROBADO
46	Civil	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2C-2023-001	APROBADO

47	Civil	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2C-2023-002	APROBADO
48	Civil	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2C-2023-003	APROBADO
49	Civil	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2C-2023-005	APROBADO
50	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-002	APROBADO
51	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-004	APROBADO
52	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-005	APROBADO
53	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-006	APROBADO
54	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-008	APROBADO
55	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-009	APROBADO
56	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-011	APROBADO
57	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-013	APROBADO
58	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-014	APROBADO
59	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-015	APROBADO
60	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-019	APROBADO
61	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-020	APROBADO
62	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-022	APROBADO
63	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-023	APROBADO
64	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-024	APROBADO
65	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-026	APROBADO
66	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-027	APROBADO
67	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-029	APROBADO
68	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-030	APROBADO
69	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-031	APROBADO
70	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-032	APROBADO
71	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-033	APROBADO
72	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-035	APROBADO
73	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-037	APROBADO
74	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-039	APROBADO
75	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-041	APROBADO
76	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-042	APROBADO
77	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-043	APROBADO
78	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-044	APROBADO
79	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-045	APROBADO
80	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-046	APROBADO
81	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-047	APROBADO
82	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-048	APROBADO
83	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-049	APROBADO
84	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-050	APROBADO
85	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-054	APROBADO
86	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-055	APROBADO
87	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-056	APROBADO
88	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-058	APROBADO
89	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-059	APROBADO
90	Familiar	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2F-2023-001	APROBADO

"2023, La Justicia Contigo"



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

91	Familiar	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2F-2023-002	APROBADO
92	Familiar	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2F-2023-003	APROBADO
93	Familiar	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2F-2023-004	APROBADO
94	Familiar	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2F-2023-005	APROBADO
95	Familiar	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2F-2023-006	APROBADO
96	Laboral	Secretario (a)	S1L-2023-001	APROBADO
97	Laboral	Secretario (a)	S1L-2023-002	APROBADO
98	Laboral	Secretario (a)	S1L-2023-003	APROBADO
99	Laboral	Secretario (a)	S1L-2023-005	APROBADO
100	Laboral	Secretario (a)	S1L-2023-008	APROBADO
101	Laboral	Secretario (a)	S1L-2023-009	APROBADO
102	Laboral	Secretario (a)	S1L-2023-011	APROBADO
103	Laboral	Secretario (a)	S1L-2023-014	APROBADO
104	Laboral	Secretario (a)	S1L-2023-015	APROBADO
105	Laboral	Secretario (a)	S1L-2023-016	APROBADO
106	Laboral	Secretario (a)	S1L-2023-020	APROBADO
107	Mercantil	Secretario (a)	S1M-2023-002	APROBADO
108	Mercantil	Secretario (a)	S1M-2023-003	APROBADO
109	Mercantil	Secretario (a)	S1M-2023-004	APROBADO
110	Mercantil	Secretario (a)	S1M-2023-005	APROBADO
111	Mercantil	Secretario (a)	S1M-2023-006	APROBADO
112	Mercantil	Secretario (a)	S1M-2023-007	APROBADO
113	Mercantil	Secretario (a)	S1M-2023-008	APROBADO
114	Mercantil	Secretario (a)	S1M-2023-009	APROBADO
115	Mercantil	Secretario (a)	S1M-2023-010	APROBADO
116	Mercantil	Secretario (a)	S1M-2023-012	APROBADO
117	Mercantil	Secretario (a)	S1M-2023-013	APROBADO
118	Mercantil	Secretario (a)	S1M-2023-014	APROBADO
119	Mercantil	Secretario (a)	S1M-2023-016	APROBADO
120	Mercantil	Secretario (a)	S1M-2023-017	APROBADO
121	Mercantil	Secretario (a)	S1M-2023-018	APROBADO
122	Mercantil	Secretario (a)	S1M-2023-019	APROBADO
123	Mercantil	Secretario (a)	S1M-2023-020	APROBADO
124	Mercantil	Secretario (a)	S1M-2023-021	APROBADO
125	Mercantil	Secretario (a)	S1M-2023-022	APROBADO
126	Mercantil	Secretario (a)	S1M-2023-023	APROBADO
127	Mercantil	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2M-2023-001	APROBADO
128	Penal	Secretario (a)	S1P-2023-001	APROBADO
129	Penal	Secretario (a)	S1P-2023-006	APROBADO
130	Penal	Secretario (a)	S1P-2023-017	APROBADO
131	Penal	Secretario (a)	S1P-2023-020	APROBADO
132	Penal	Secretario (a)	S1P-2023-022	APROBADO
133	Penal	Secretario (a)	S1P-2023-027	APROBADO
134	Penal	Secretario (a)	S1P-2023-032	APROBADO

135	Penal	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2P-2023-006	APROBADO
136	Penal	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2P-2023-009	APROBADO
137	Penal	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2P-2023-015	APROBADO

Personas que obtuvieron calificación no aprobatoria:

No	Materia	Puesto	Folio	Estatus
01	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-012	NO APROBADO
02	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-026	NO APROBADO
03	Civil	Secretario (a)	S1C-2023-027	NO APROBADO
04	Civil	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2C-2023-004	NO APROBADO
05	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-016	NO APROBADO
06	Familiar	Secretario (a)	S1F-2023-025	NO APROBADO
07	Laboral	Secretario (a)	S1L-2023-010	NO APROBADO
08	Laboral	Secretario (a)	S1L-2023-012	NO APROBADO
09	Penal	Secretario (a)	S1P-2023-004	NO APROBADO
10	Penal	Secretario (a)	S1P-2023-005	NO APROBADO
11	Penal	Secretario (a)	S1P-2023-008	NO APROBADO
12	Penal	Secretario (a)	S1P-2023-014	NO APROBADO
13	Penal	Secretario (a)	S1P-2023-019	NO APROBADO
14	Penal	Secretario (a)	S1P-2023-026	NO APROBADO
15	Penal	Secretario (a)	S1P-2023-029	NO APROBADO
16	Penal	Secretario (a)	S1P-2023-031	NO APROBADO
17	Penal	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2P-2023-017	NO APROBADO
18	Penal	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2P-2023-001	NO APROBADO
19	Penal	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2P-2023-002	NO APROBADO
20	Penal	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2P-2023-003	NO APROBADO
21	Penal	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2P-2023-004	NO APROBADO
22	Penal	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2P-2023-005	NO APROBADO
23	Penal	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2P-2023-011	NO APROBADO
24	Penal	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2P-2023-013	NO APROBADO
25	Penal	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2P-2023-014	NO APROBADO
26	Penal	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2P-2023-018	NO APROBADO
27	Penal	Secretario (a) de Segunda Instancia	S2P-2023-019	NO APROBADO



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

-Convocatoria EM-03 personas aspirantes al cargo de magistrado o magistrada de tribunal distrital

Personas que obtuvieron calificación aprobatoria:

No	Materia	Puesto	Folio	Estatus
1	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-002	APROBADO
2	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-003	APROBADO
3	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-004	APROBADO
4	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-007	APROBADO
5	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-009	APROBADO
6	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-010	APROBADO
7	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-012	APROBADO
8	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-013	APROBADO
9	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-014	APROBADO
10	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-015	APROBADO
11	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-016	APROBADO
12	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-018	APROBADO
13	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-019	APROBADO
14	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-022	APROBADO
15	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-024	APROBADO
16	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-025	APROBADO
17	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-026	APROBADO

Personas que obtuvieron calificación no aprobatoria:

No	Materia	Puesto	Folio	Estatus
1	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-020	NO APROBADO
2	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-021	NO APROBADO

En ese sentido, de las tablas insertadas con antelación, se desprende que el número de aspirantes con calificación aprobatoria y no aprobatoria, de acuerdo a la categoría que aspiran, es el siguiente:

Cargo	Presentaron examen de caso práctico	Aprobados	No aprobados
Juez o Jueza	168	140	28
Secretario o Secretaria	164	137	27
Magistrado o Magistrada Distrital	19	17	2
Total	351	294	57

Los resultados obtenidos por cada una de las personas aspirantes se alcanzaron a través de la revisión que llevaron a cabo las comisiones de evaluación que se establecieron en el acuerdo del 18 de abril de 2023 y el acuerdo del 23 de mayo de 2023.

En la información que se remitió, los integrantes de las comisiones señalaron que llegaron a las conclusiones que refieren tomando en consideración las bases establecidas en el artículo octavo de los

lineamientos que fueron aprobados para su funcionamiento, en el que se precisaron las pautas de evaluación a seguir en la revisión de los casos prácticos.

5. Lista de personas aspirantes admitidas para la etapa de aplicación de examen oral.

En este apartado procede la apertura de la etapa de aplicación de examen oral de la fase de conocimientos, mismo que podrán sustentar las personas que aprobaron la etapa de resolución de caso práctico a que se refieren las convocatorias EM-01/2023 y EM-03/2023.

El examen oral se aplicará en la modalidad presencial en el periodo comprendido del 13 al 15 de junio de 2023. La aplicación de este examen tendrá como sede las instalaciones del Centro de Justicia Penal de la ciudad de Saltillo, Coahuila, ubicado en Periférico Luis Echeverría Álvarez, esquina con Boulevard Alameda de Zaragoza, Colonia Saltillo 2000, C.P. 25115.

La planeación y logística de la aplicación del examen oral deberá implementarse por el Instituto de Especialización Judicial, en colaboración con la Oficialía Mayor y la Secretaría Técnica y de Transparencia (en adelante "STT") y en coordinación con la Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura. Lo anterior de acuerdo a los protocolos y lineamientos que dichas dependencias consideren adecuados y pertinentes. Esto con la finalidad de que la aplicación del examen resulte adecuada óptima y ordenada.

Entonces, a quienes se admiten para sustentar la etapa del examen oral de la fase de conocimientos, son las personas que se enlistan a continuación:

No	Materia	Puesto	Folio	Estatus
01	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-002	APROBADO
02	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-003	APROBADO
03	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-004	APROBADO
04	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-007	APROBADO
05	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-009	APROBADO
06	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-010	APROBADO
07	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-012	APROBADO
08	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-013	APROBADO
09	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-014	APROBADO
10	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-015	APROBADO
11	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-016	APROBADO
12	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-018	APROBADO
13	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-019	APROBADO
14	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-022	APROBADO
15	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-024	APROBADO
16	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-025	APROBADO
17	Magistrado Distrital	Magistrado (a) Distrital	MD-2023-026	APROBADO
18	Civil	Juez (a)	JC-2023-001	APROBADO
19	Civil	Juez (a)	JC-2023-003	APROBADO
20	Civil	Juez (a)	JC-2023-004	APROBADO
21	Civil	Juez (a)	JC-2023-005	APROBADO

"2023, La Justicia Contigo"



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

22	Civil	Juez (a)	JC-2023-006	APROBADO
23	Civil	Juez (a)	JC-2023-007	APROBADO
24	Civil	Juez (a)	JC-2023-009	APROBADO
25	Civil	Juez (a)	JC-2023-011	APROBADO
26	Civil	Juez (a)	JC-2023-012	APROBADO
27	Civil	Juez (a)	JC-2023-013	APROBADO
28	Civil	Juez (a)	JC-2023-015	APROBADO
29	Civil	Juez (a)	JC-2023-016	APROBADO
30	Civil	Juez (a)	JC-2023-017	APROBADO
31	Civil	Juez (a)	JC-2023-018	APROBADO
32	Civil	Juez (a)	JC-2023-022	APROBADO
33	Civil	Juez (a)	JC-2023-023	APROBADO
34	Civil	Juez (a)	JC-2023-024	APROBADO
35	Civil	Juez (a)	JC-2023-025	APROBADO
36	Civil	Juez (a)	JC-2023-026	APROBADO
37	Civil	Juez (a)	JC-2023-028	APROBADO
38	Civil	Juez (a)	JC-2023-029	APROBADO
39	Civil	Juez (a)	JC-2023-030	APROBADO
40	Civil	Juez (a)	JC-2023-031	APROBADO
41	Civil	Juez (a)	JC-2023-032	APROBADO
42	Civil	Juez (a)	JC-2023-033	APROBADO
43	Civil	Juez (a)	JC-2023-034	APROBADO
44	Civil	Juez (a)	JC-2023-035	APROBADO
45	Civil	Juez (a)	JC-2023-036	APROBADO
46	Civil	Juez (a)	JC-2023-037	APROBADO
47	Civil	Juez (a)	JC-2023-038	APROBADO
48	Civil	Juez (a)	JC-2023-039	APROBADO
49	Civil	Juez (a)	JC-2023-040	APROBADO
50	Civil	Juez (a)	JC-2023-042	APROBADO
51	Familiar	Juez (a)	JF-2023-001	APROBADO
52	Familiar	Juez (a)	JF-2023-002	APROBADO
53	Familiar	Juez (a)	JF-2023-003	APROBADO
54	Familiar	Juez (a)	JF-2023-005	APROBADO
55	Familiar	Juez (a)	JF-2023-007	APROBADO
56	Familiar	Juez (a)	JF-2023-008	APROBADO
57	Familiar	Juez (a)	JF-2023-009	APROBADO
58	Familiar	Juez (a)	JF-2023-010	APROBADO
59	Familiar	Juez (a)	JF-2023-011	APROBADO
60	Familiar	Juez (a)	JF-2023-012	APROBADO
61	Familiar	Juez (a)	JF-2023-013	APROBADO
62	Familiar	Juez (a)	JF-2023-014	APROBADO
63	Familiar	Juez (a)	JF-2023-015	APROBADO
64	Familiar	Juez (a)	JF-2023-016	APROBADO
65	Familiar	Juez (a)	JF-2023-018	APROBADO
66	Familiar	Juez (a)	JF-2023-019	APROBADO
67	Familiar	Juez (a)	JF-2023-021	APROBADO
68	Familiar	Juez (a)	JF-2023-022	APROBADO
69	Familiar	Juez (a)	JF-2023-023	APROBADO
70	Familiar	Juez (a)	JF-2023-024	APROBADO
71	Familiar	Juez (a)	JF-2023-025	APROBADO

72	Familiar	Juez (a)	JF-2023-026	APROBADO
73	Familiar	Juez (a)	JF-2023-027	APROBADO
74	Familiar	Juez (a)	JF-2023-028	APROBADO
75	Familiar	Juez (a)	JF-2023-029	APROBADO
76	Familiar	Juez (a)	JF-2023-030	APROBADO
77	Familiar	Juez (a)	JF-2023-031	APROBADO
78	Familiar	Juez (a)	JF-2023-032	APROBADO
79	Familiar	Juez (a)	JF-2023-033	APROBADO
80	Familiar	Juez (a)	JF-2023-034	APROBADO
81	Familiar	Juez (a)	JF-2023-035	APROBADO
82	Familiar	Juez (a)	JF-2023-037	APROBADO
83	Familiar	Juez (a)	JF-2023-038	APROBADO
84	Familiar	Juez (a)	JF-2023-039	APROBADO
85	Familiar	Juez (a)	JF-2023-040	APROBADO
86	Familiar	Juez (a)	JF-2023-041	APROBADO
87	Familiar	Juez (a)	JF-2023-043	APROBADO
88	Familiar	Juez (a)	JF-2023-044	APROBADO
89	Familiar	Juez (a)	JF-2023-045	APROBADO
90	Familiar	Juez (a)	JF-2023-047	APROBADO
91	Familiar	Juez (a)	JF-2023-048	APROBADO
92	Familiar	Juez (a)	JF-2023-049	APROBADO
93	Familiar	Juez (a)	JF-2023-050	APROBADO
94	Laboral	Juez (a)	JL-2023-001	APROBADO
95	Laboral	Juez (a)	JL-2023-003	APROBADO
96	Laboral	Juez (a)	JL-2023-004	APROBADO
97	Laboral	Juez (a)	JL-2023-006	APROBADO
98	Laboral	Juez (a)	JL-2023-007	APROBADO
99	Laboral	Juez (a)	JL-2023-008	APROBADO
100	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-002	APROBADO
101	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-003	APROBADO
102	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-004	APROBADO
103	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-005	APROBADO
104	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-006	APROBADO
105	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-007	APROBADO
106	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-008	APROBADO
107	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-010	APROBADO
108	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-011	APROBADO
109	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-013	APROBADO
110	Mercantil	Juez (a)	JM-2023-014	APROBADO
111	Penal	Juez (a)	JP-2023-001	APROBADO
112	Penal	Juez (a)	JP-2023-003	APROBADO
113	Penal	Juez (a)	JP-2023-004	APROBADO
114	Penal	Juez (a)	JP-2023-006	APROBADO
115	Penal	Juez (a)	JP-2023-009	APROBADO
116	Penal	Juez (a)	JP-2023-012	APROBADO
117	Penal	Juez (a)	JP-2023-013	APROBADO
118	Penal	Juez (a)	JP-2023-016	APROBADO
119	Penal	Juez (a)	JP-2023-021	APROBADO
120	Penal	Juez (a)	JP-2023-024	APROBADO
121	Penal	Juez (a)	JP-2023-028	APROBADO

“2023, La Justicia Contigo”



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

122	Penal	Juez (a)	JP-2023-029	APROBADO
123	Penal	Juez (a)	JP-2023-031	APROBADO
124	Penal	Juez (a)	JP-2023-037	APROBADO
125	Penal	Juez (a)	JP-2023-039	APROBADO
126	Penal	Juez (a)	JP-2023-040	APROBADO
127	Penal	Juez (a)	JP-2023-042	APROBADO
128	Penal	Juez (a)	JP-2023-044	APROBADO
129	Penal	Juez (a)	JP-2023-050	APROBADO
130	Penal	Juez (a)	JP-2023-051	APROBADO
131	Penal	Juez (a)	JP-2023-054	APROBADO
132	Penal	Juez (a)	JP-2023-056	APROBADO
133	Penal	Juez (a)	JP-2023-057	APROBADO
134	Penal	Juez (a)	JP-2023-058	APROBADO
135	Penal	Juez (a)	JP-2023-059	APROBADO
136	Penal	Juez (a)	JP-2023-061	APROBADO
137	Penal	Juez (a)	JP-2023-062	APROBADO
138	Penal	Juez (a)	JP-2023-063	APROBADO
139	Penal	Juez (a)	JP-2023-065	APROBADO
140	Penal	Juez (a)	JP-2023-068	APROBADO
141	Penal	Juez (a)	JP-2023-069	APROBADO
142	Penal	Juez (a)	JP-2023-071	APROBADO
143	Penal	Juez (a)	JP-2023-072	APROBADO
144	Penal	Juez (a)	JP-2023-073	APROBADO
145	Penal	Juez (a)	JP-2023-075	APROBADO
146	Penal	Juez (a)	JP-2023-076	APROBADO
147	Penal	Juez (a)	JP-2023-079	APROBADO
148	Penal	Juez (a)	JP-2023-080	APROBADO
149	Penal	Juez (a)	JP-2023-082	APROBADO
150	Penal	Juez (a)	JP-2023-084	APROBADO
151	Penal	Juez (a)	JP-2023-085	APROBADO
152	Penal	Juez (a)	JP-2023-086	APROBADO
153	Penal	Juez (a)	JP-2023-088	APROBADO
154	Penal	Juez (a)	JP-2023-091	APROBADO
155	Penal	Juez (a)	JP-2023-092	APROBADO
156	Penal	Juez (a)	JP-2023-093	APROBADO
157	Penal	Juez (a)	JP-2023-097	APROBADO

Las personas que anteriormente se enlistan, deberán acudir a presentar el examen oral en la sede señalada en las fechas y horarios que les corresponda, según se establezca en el comunicado que en su momento se dé a conocer. Asimismo deberán respetar en todo momento el protocolo y los lineamientos que al respecto se emitan.

El Consejo de la Judicatura recuerda que en la convocatoria EM-02/2023, se estableció que no sería necesaria la aplicación del examen oral, por lo que lo relacionado a la aplicación de la siguiente etapa, se acordará una vez que se tengan definidas las fechas y la modalidad de aplicación del examen de aptitudes a que se refiere el REM.

II. DECISIONES

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza decide lo siguiente:

Primero. Se toma conocimiento de los oficios suscritos por la maestra Marcela Castañeda Agüero, Directora del Instituto de Especialización Judicial, así como de los anexos que acompañó a los mismos.

Segundo. Se aprueba la lista de los aspirantes que obtuvieron calificación aprobatoria en el examen práctico conforme a la información que se precisa en la parte considerativa de este acuerdo y se aprueba la lista de personas que tendrán derecho a sustentar el examen oral a que se refieren las convocatorias EM-01/2023 y EM-03/2023.

Tercero. Los temas que expondrán los sustentantes serán aquellos que están señalados en el temario previamente aprobado por el Consejo de la Judicatura, el cual se encuentra publicado en el sitio web oficial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La fecha y la sede para la aplicación del examen oral serán los establecidos en el presente acuerdo, y que se darán a conocer en el comunicado que para el efecto se emita por el Consejero Presidente.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura para que, en coordinación con el Presidente del Consejo de la Judicatura, emitan el comunicado en el que se precisen la lista de personas que acreditaron el examen práctico y las personas admitidas a la tercera etapa de la fase de conocimientos del examen de méritos, consistente en la aplicación del examen oral.

Además en este comunicado se deberá de precisar el protocolo a observar antes y durante el desarrollo de la aplicación del examen oral. Este comunicado formará parte del presente acuerdo y del acta que se aprueba en esta sesión.

Quinto. Se instruye al Instituto de Especialización Judicial, y a la Oficialía Mayor y la Secretaría Técnica y de Transparencia para que, en coordinación con las comisiones de evaluación, realicen la planeación y logística, así como para que presten el auxilio pertinente para la adecuada aplicación del examen oral.

Sexto. Se instruye a la Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura para que comunique lo acordado al Instituto de Especialización Judicial y a la Oficialía Mayor para su cumplimiento y su divulgación en los medios de comunicación oficiales.

Séptimo. Lo no previsto en el presente acuerdo será resuelto por el Pleno del Consejo de la Judicatura o por su Presidente.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

La suscrita Jessika Paloma Sánchez Rodríguez, Secretaria Auxiliar adscrita al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 fracciones V y XIII del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado, **CERTIFICA:** que el acuerdo **C-083/2023**, fue aprobado por el Pleno del Consejo en sesión ordinaria celebrada en fecha 31 de mayo de 2023, por unanimidad de votos de los Consejeros presentes: Magistrado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup, Magistrado Homero Ramos Gloria, Magistrado Iván Ortiz Jiménez, Licenciado Obed Santibáñez Cabrales, Maestra Lizbeth Ogazón Nava y Doctora Katy Salinas Pérez. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 31 de mayo de 2023. Va en 09 hojas útiles. **DOY FE.**

**LA SECRETARIA AUXILIAR ADSCRITA
AL CONSEJO D ELA JUDICATURA**



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DELESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA